



RESOLUCION JEFATURAL N° 010-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 31 de Enero de 2017.

VISTO:

La Solicitud de fecha 30 de enero de 2017 del señor Renato Fernando Bertolotti León, mediante el cual solicita ampliación de licencia sin goce de haber; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 074-2016-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 12 de setiembre del 2016, se concedió licencia sin goce de haber al señor **Renato Fernando Bertolotti León**, trabajador del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho – PETACC, con efectividad desde el 12 de Setiembre al 12 de Noviembre de 2016, por motivos particulares; la cual fue ampliada hasta el 31 de enero del 2017 a través de las Resoluciones Jefaturales N° 089 y 106-2016-GORE-ICA-PETACC/JP;

Que, mediante documento del visto, el señor Renato Fernando Bertolotti León, solicita ampliación de licencia sin goce de haberes por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2017, sustentando su solicitud en los alcances del numeral 2) del artículo 34° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, el cual establece que "Las licencias con goce de haber o sin ella, se autorizan mediante Resolución Gerencial o Ejecutiva Regional, según corresponda, a solicitud y previa conformidad del jefe inmediato, hasta un plazo máximo de 12 meses";

Que, mediante Oficio N° 011-2017-GORE-ICA-PETACC/DO, el Director de Obras como Jefe Inmediato emite la conformidad respectiva sobre la solicitud de ampliación de licencia presentada por el trabajador Renato Fernando Bertolotti León, proponiendo al trabajador que se encargará de las funciones del Titular en el puesto de Coordinador Administrativo;

Que, estando al documento del visto, y conforme a la normatividad citada, la Entidad conviene a autorizar la ampliación de licencia peticionada por el trabajador, por motivos particulares; debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a los fundamentos expuesto y contando con los vistos de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliarse la Licencia Sin Goce de Haber concedida a través de las Resoluciones Jefaturales N° 074 y 089 y 106-2016-GORE-ICA-PETACC/JP al señor **Renato Fernando Bertolotti León**, trabajador del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho – PETACC, con efectividad desde el 01 de febrero al 31 de Marzo de 2017, por motivos particulares.

ARTICULO SEGUNDO.- Extender la Encargatura del Sr. Baltazar Raymundo Huamán Toledo como **Coordinador Administrativo de la Actividad de Operación y Mantenimiento del PETACC 2017**, prevista en la Resolución Jefatural N° 003-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Dirección de Administración, proceda con las acciones administrativas necesarias para viabilizar la ampliación de licencia concedida.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a: Renato Fernando Bertolotti León y Baltazar Raymundo Huamán Toledo, así como a la Dirección de Obras, Oficina de Administración y Área de Personal del PETACC, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL